

- 23.- Tasa por utilización de las piscinas municipales.
- 24.- Tasa por la entrada a las Grutas de Cristal.
- 26.- Tasa por licencias urbanísticas.
- 28.- Tasas por utilización de locales públicos por particulares.
- 29.- Tasa por utilización de la Sala de Duelos.
- 30.- Tasa por colocación de colmenas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://molinos.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Núm. 84.216

VALDERROBRES

Próximo a producirse la vacante de Juez de Paz Titular y Sustituto de este Municipio.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.valderrobres.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Núm. 84.234

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía de 23 de octubre de dos mil diecinueve la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para provisión de una plaza de Tesorería mediante concurso-oposición por la presente se procede a su publicación con el siguiente contenido:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en proceso selectivo para provisión interina del puesto de Tesorería mediante concurso - oposición libre, cuyas Bases fueron publicadas en el BOPTTE 12 de julio de 2019 (BOPTTE nº 131) y habiéndose publicado listado provisional de admitidos en el Boletín oficial de la Provincia de Teruel de 27 de agosto de 2019 resultando admitidos todos los aspirantes presentados procede

aprobar la lista definitiva de admitidos, la composición del Tribunal calificador y la fecha de realización de la prueba práctica prevista.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Aprobar la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo de acuerdo a lo siguiente:

1.- Declarar admitidos al concurso- oposición a los siguientes:

- 1.- Bañolas Albajez, Estela
- 2.- Buj Antolí, M^a José
- 3.- Cilleruelo deza, Isabel
- 4.- Colom Gil, Irene
- 5.- Gómez Ruiz, Gema
- 6.- Panadés Marco, Teresa Natalia
- 7.- Pérez Lahoz, Olga María
- 8.- Orón cantarero, Adoración
- 9.- Roqueta Saura, Gema
- 10.- Soler Grau, Irene
- 11.- Tomás Torralba, Verónica

2.- Designar a los miembros que han de constituir el Tribunal calificador del proceso selectivo y que serán los siguientes:

Presidente Titular: D. Luis M. López- Montoto y Pérez, Tesorero General Diputación provincial de Zaragoza.

Presidente Suplente: D. Manuel Millán Martínez, funcionario de la Diputación provincial de Teruel

Vocal Titular: Dña. Mercedes Crespo Valero, jefa de sección de control económico financiero de las entidades locales de la DGA.

Vocal Suplente: Dña. Carmen Muela Compés, jefa de sección de régimen jurídico local de DGA.

Vocal Titular: D. Julio Joaquín López Glaria, Tesorero del Ayuntamiento de Teruel

Vocal Suplente: Dña. M^a Pilar Manzano Sánchez, Técnico de Admón. General del Ayuntamiento de Teruel.

Vocal Titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Admón General del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocal Suplente: D. Ramón Baquero Oliver, Arquitecto del Ayuntamiento de Alcañiz.

Secretario: D. Andrés Cucalón Arrenal, Secretario General del Ayuntamiento de Alcañiz

Secretario Suplente: D. Ignacio Micolau Adell, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Alcañiz

3.- Citar a los aspirantes admitidos a la realización de los ejercicios de la oposición el día 28 de noviembre de 2019, jueves, a las 10,30 horas en el Liceo, c/ Mayor.

Alcañiz, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.- El Secretario General.

Núm. 84.237

ALCORISA

EXTRACTO: Anuncio de exposición pública de la aprobación por Decreto de Alcaldía nº 570 de fecha 24 de octubre de 2019, del Padrón Municipal de la Tasa por el servicio de actividades acuáticas de la piscina descubierta correspondiente al VERANO DE 2019. Los padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alcorisa, a 24 de octubre de 2019. El Alcalde, Fdo.: Miguel Iranzo Hernández

Normas de recaudación en periodo voluntario de los padrones de tributos municipales 2019.

1. Conceptos.

Las liquidaciones que se recaudarán son las incluidas en los padrones de los siguientes conceptos:

Tasa por el servicio de actividades acuáticas de la piscina descubierta correspondiente al Verano de 2019.

2. Plazo de ingreso.

Del 25 de noviembre de 2019 al 25 de enero de 2020.

3. Formas y lugares de ingreso.

a) En entidades colaboradoras: En estos casos los contribuyentes deberán disponer previamente de los documentos de ingreso necesarios.

IBERCAJA BANCO, S.A.

BANCO SANTANDER

CAJA RURAL